



**ENERGÍA PARA EL DESARROLLO**  
**ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE SELECCION**  
**APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE**  
**ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 097-2024-EU**

En el distrito de Yarinacocha, a las dieciséis horas (16:00) horas del día diecisiete (17) de mayo del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través de la Resolución de Gerencia General N.º G-20-2024-EU de fecha 24 de enero del 2024, encargado de preparar, conducir y desarrollar el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N.º 097-2024-EU**, cuyo objeto es la contratación del “**Servicio para la Atención de Artefactos Deteriorados y Verificación de la Pertinencia de las Averías de Artefactos Electrónicos**”, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS** presentadas, **CALIFICACIÓN** de las ofertas correspondientes según orden de prelación y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	Efrain Ramos Tacza.	Titular	X	<b>Dependencia:</b> Departamento de Comercialización.
		Suplente		
<b>Primer Miembro</b>	Miguel Ccanto Huaman.	Titular	X	<b>Dependencia:</b> Departamento de Comercialización.
		Suplente		
<b>Segundo Miembro</b>	Doris Pilar Moreno Vásquez	Titular	X	<b>Dependencia:</b> Departamento de Logística.
		Suplente		
<b>Documento</b>	Resolución de Gerencia General N.º G-20-2024-EU de fecha 24 de enero del 2024.			

Las Bases del procedimiento de selección fueron aprobadas mediante Memorándum N.º G 219-2024 de fecha 15 de abril del 2024. Con fecha 23 de abril del 2024, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección, mediante publicación de las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Los miembros del comité dejan constancia que, mediante Memorándum CS-202-2024 de fecha 10 de mayo del 2024, se cursó invitación al Órgano de Control Institucional de Electro Ucayali S.A., respecto al procedimiento de selección en curso, para los fines respectivos.

**1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes entre el 24.04.2024 al 08.05.2024, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores:

N.º	Nombre o Razón Social del Participante	R.U.C	Estado
1	ASTETE VERDE CRISTIAN NICOLAS	10422895391	Válido
2	GONZALES PISFIL ANGEL IVAN	10459075416	Válido
3	FASABI SILVA IVAN JOSELITO	10803727924	Válido
4	V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L.	20393959089	Válido
5	GRUPO JL INGENIEROS S.R.L.	20602298052	Válido
6	INGENIERIA Y SOLUCIONES PASQUEL E.I.R.L.	20610360107	Válido

Siendo las dieciséis horas con diez (16:10) minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE.

**2. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS**

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), en la fecha 09.05.2024, el comité de selección evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

N.º	Nombre o Razón Social del Participante	R.U.C.	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	GRUPO JL INGENIEROS JLI S.R.L.	20602298052	09/05/2024	17:40:24
2	GONZALES PISFIL ANGEL IVAN	10459075416	09/05/2024	18:56:47
3	V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L.	20393959089	09/05/2024	23:29:09





### ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

El Comité de Selección, procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información de los archivos digitalizados de las ofertas de los postores, con el resultado siguiente:

- 2.1 **GRUPO JL INGENIEROS JLI S.R.L:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.
- 2.2 **GONZALES PISFIL ANGEL IVAN:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.
- 2.3 **V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

Seguidamente siendo las dieciséis horas con treinta (16:30) minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **ADMISION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS**, presentadas.

- 3. **PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS**  
Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria y 2.2.2 Documentación de Presentación Facultativa, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las bases integradas.

Nombre o Razón Social del Postor	POSTOR N.º 01	POSTOR N.º 02	POSTOR N.º 03
	GRUPO JL INGENIEROS JLI S.R.L	GONZALES PISFIL ANGEL IVAN	V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L
<b>Presentación de Documentos Obligatorios</b> (Se adjunta Anexo N° 01 - Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Obligatorios)	Si, Presenta Conforme	Si, Presenta Conforme	Si, Presenta Conforme
<b>Presentación de Documentos Facultativos</b> (Se adjunta Anexo N° 01 - Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Facultativos)	Si, Presenta Conforme	Si, Presenta Conforme	Si, Presenta Conforme

#### 4. ADMISION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

##### 4.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N.º	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C.	Estado
1	NINGUNA	-	-

##### 4.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

N.º	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C.	Estado
1	GRUPO JL INGENIEROS JLI S.R.L.	20602298052	<u>ADMITIDA</u>
2	GONZALES PISFIL ANGEL IVAN	10459075416	<u>ADMITIDA</u>
3	V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L.	20393959089	<u>ADMITIDA</u>

- 4.2.1 El postor **GRUPO JL INGENIEROS JLI S.R.L:** Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las condiciones, características y/o requisitos de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.





4.2.2 El postor **GONZALES PISFIL ANGEL IVAN**: Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las condiciones, características y/o requisitos de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

4.2.3 El postor **V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L.**: Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las condiciones, características y/o requisitos de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

**5. POSTERGACION DE ETAPA DE EVALUACION, CALIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Con fecha trece (13) de mayo del 2024, los miembros del comité de selección acordaron por **unanimidad** modificar el cronograma original de las bases, para prorrogar la Etapa de Evaluación, Calificación de las ofertas electrónicas presentadas y Otorgamiento de la Buena Pro, por necesidad de contar con mayor tiempo para evaluar y calificar debido al volumen y complejidad de ofertas recepcionadas.

Asimismo, se acordó establecer el nuevo cronograma del procedimiento de selección, el mismo que se detalla a continuación:

**Cronograma:**

Evaluación y Calificación	: Desde el 10.05.2024 hasta el 17.05.2024.
Otorgamiento de la Buena Pro	: 17.05.2024.

Acto seguido, se publicó la presente **modificación del cronograma** en el SEACE.

**6. EVALUACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS**

Con fecha diecisiete (17) de mayo del 2024, a las diecisiete (17:00) horas, se reunieron los miembros del comité de selección y procedieron con la evaluación de las ofertas económicas, el mismo que se efectúa en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR N.º 01	POSTOR N.º 02	POSTOR N.º 03
		GRUPO JL INGENIEROS JLI S.R.L.	GONZALES PISFIL ANGEL IVAN	V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L
Orden de Prelación en función de los Factores de Evaluación (Se adjunta Cuadro de Orden de Prelación).	A.- Precio	S/ 179,832.00	S/ 154,500.00	S/ 144,000.00
	Puntaje Precio	80.07	93.20	100.00
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>80.07</b>	<b>93.20</b>	<b>100.00</b>
	Bonificación del 10% por Serv. Prestados Fuera de la Provincia de Lima y Callao.	8.01	0.00	10.00
	Bonificación del 5% Por Micro y Pequeña Emp.	4.00	4.66	5.00
	<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>92.09</b>	<b>97.86</b>	<b>115.00</b>
	% Respecto al Valor Estimado	111.97	96.20	89.33
<b>ORDEN DE PRELACION</b> (La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 02 - "Cuadro de Verificación de Admisibilidad, Evaluación y Determinación del Orden de Prelación de las Ofertas Electrónicas" que forman parte de la presente Acta).		<b>3º</b>	<b>2º</b>	<b>1º</b>

6.1 El postor **V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L.**, de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo **115 puntos** (mejor puntaje) ocupando el **PRIMER LUGAR** en el orden de prelación.

Es necesario precisar, luego de la verificación completa e integral (52 folios) de la oferta electrónica del postor **V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L.**, se puede evidenciar que el postor presenta el Anexo N.º 10, establecido en la página 63 de las bases integradas, por lo tanto, el postor accede a la asignación de la





**ENERGÍA PARA EL DESARROLLO**  
Bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao.

**IMAGEN FUENTE RNP:**



RUC N° 20393959089

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

**V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L.**

Domiciliado en: JR.RAYMONDI NRO. 742 (FRENTE AL HOTEL TARIRI) UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

<b>PROVEEDOR DE BIENES</b>	Vigencia	: Desde 07/05/2024
<b>PROVEEDOR DE SERVICIOS</b>	Vigencia	: Desde 07/05/2024

Asimismo, el postor presenta el **Anexo N° 11** establecido en la página 65 de las bases integradas, de la verificación efectuada en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link: <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, se evidencia que el postor se encuentra acreditado como micro y pequeña empresa. Por lo tanto, el postor accede a la asignación de la Bonificación del (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.

**IMAGEN FUENTE REMYPE:**

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20393959089	V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L.	22/09/2023	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	03/10/2023	ACREDITADO	---	---	---

6.2 El postor **GONZALES PISFIL ANGEL IVAN**, de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo **97.86 puntos** ocupando el **SEGUNDO LUGAR** en el orden de prelación.

Es necesario precisar, luego de la verificación completa e integral (35 folios) de la oferta electrónica del postor **GONZALES PISFIL ANGEL IVAN**, se puede evidenciar que el postor presenta el Anexo N.º 10, establecido en la página 63 de las bases integradas, sin embargo, se observa en la constancia del RNP que el domicilio consignado no colinda con la provincia donde se ejecutará la prestación (Ucayali). Por lo tanto, el postor NO accede a la asignación de la Bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao.

**IMAGEN FUENTE RNP:**



RUC N° 10459075416

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

**GONZALES PISFIL ANGEL IVAN**

Domiciliado en: LAMBAYEQUE - CHICLAYO - MONSEFU (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

<b>PROVEEDOR DE BIENES</b>	Vigencia	: Desde 16/12/2016
<b>PROVEEDOR DE SERVICIOS</b>	Vigencia	: Desde 16/12/2016





Asimismo, el postor presenta el **Anexo N° 11** establecido en la página 65 de las bases integradas, de la verificación efectuada en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link: <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, se evidencia que el postor se encuentra acreditado como micro y pequeña empresa. Por lo tanto, el postor accede a la asignación de la Bonificación del (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.

**IMAGEN FUENTE REMYPE:**

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
10459075416	GONZALES PISFILANGEL IVAN	28/04/2009	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	07/10/2014	ACREDITADO	---	---	---

6.3 El postor **GRUPO JL INGENIEROS JLI S.R.L.**, de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo **92.09 puntos** ocupando el **TERCER LUGAR** en el orden de prelación.

Es necesario precisar, luego de la verificación completa e integral (40 folios) de la oferta electrónica del postor **GRUPO JL INGENIEROS JLI S.R.L.**, se puede evidenciar que el postor presenta el Anexo N.º 10, establecido en la página 63 de las bases integradas, por lo tanto, el postor accede a la asignación de la Bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao.

**IMAGEN FUENTE RNP:**



**RUC N° 20602298052**

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

**GRUPO JL INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO JLI S.R.L.**

Domiciliado en: CALLE 1RO DE MAYO (EN BARRIO CONSTRUCCION CIVIL FT I.E C2P) /CUSCO-CUSCO-SANTIAGO (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

---

**PROVEEDOR DE BIENES**  
Vigencia : Desde 19/08/2017

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**  
Vigencia : Desde 19/08/2017

Asimismo, el postor presenta el **Anexo N° 11** establecido en la página 65 de las bases integradas, de la verificación efectuada en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link: <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, se evidencia que el postor se encuentra acreditado como micro y pequeña empresa. Por lo tanto, el postor accede a la asignación de la Bonificación del (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.

**IMAGEN FUENTE REMYPE:**

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20602298052	GRUPO JL INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO JLI S.R.L.	21/08/2017	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	25/08/2017	ACREDITADO	---	---	---





ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

## 7. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Luego de culminada la evaluación económica, el comité de selección, procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer lugar y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Cabe señalar que **la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser DESCALIFICADA**. Si uno de ellos no cumple, se verificará los requisitos de calificación del otro postor admitido, según el orden de prelación, de modo que se cuente con dos ofertas calificadas (numeral 1.9 de las bases integradas – Página 06).

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR N.º 01	POSTOR N.º 02	POSTOR N.º 03
		V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L.	GONZALES PISFIL ANGEL IVAN	GRUPO JL INGENIEROS JLI S.R.L.
Requisitos	Descripción	Condición	Condición	Condición
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	-	-	-
	Calificaciones del Personal Clave	-	-	-
	Formación Académica	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple
	Experiencia del Personal Clave	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple
B	Experiencia del Postor en la Especialidad	NO Cumple	SI Cumple	SI Cumple
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b> (La verificación de los Requisitos de Calificación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 03 y 03A - "Cuadro de Verificación de los Requisitos de Calificación de las Ofertas Electrónicas y Otorgamiento de la Buena Pro", que forman parte de la presente Acta).		<b>DESCALIFICADA,</b> No cumple con los requisitos de calificación	<b>CALIFICADA,</b> Si cumple con los requisitos de calificación	<b>CALIFICADA,</b> Si cumple con los requisitos de calificación
			<b>ADJUDICADO</b>	

7.1 Postor **V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L.**: Luego de la verificación los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **DESCALIFICA**.

7.2 Postor **GONZALES PISFIL ANGEL IVAN**: Luego de la verificación los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

7.3 Postor **GRUPO JL INGENIEROS JLI S.R.L.**: Luego de la verificación los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

## 8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la Evaluación y Calificación de conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Art. 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **por unanimidad se procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:**

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C	Domicilio del Postor Ganador	Monto Adjudicado incluido el I.G.V.
1º	GONZALES PISFIL ANGEL IVAN	10459075416	Calle San Martín N° 792, Monsefu, Chiclayo - Lambayeque.	S/ 154,500.00

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 64.1 del Art. 64º del Reglamento de Contrataciones del Estado, cuando se hayan presentado dos (02) o más ofertas, el consentimiento de la Buena Pro se produce a los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento.

**Constancia:** Los cuadros de evaluación constan en cinco (05) hojas aparte que forman parte integrante del acta.

Se solicita al Departamento de Logística, efectúe la fiscalización de las ofertas presentadas, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las dieciocho (18:00) horas se da por concluida la presente y firman las partes en señal de conformidad, de lo que doy fe.





**Electro Ucayali**

ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

270

Efrain Ramos Tacza  
Presidente

Miguel Ccanto Huaman  
Primer Miembro

Doris Pilar Moreno Vásquez.  
Segundo Miembro

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA  
AS-097-2024-EU

"SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE ARTEFACTOS DETERIORADOS Y VERIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LAS AVERÍAS DE ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS"

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS	POSTOR N.º 01 GRUPO JL INGENIEROS S.R.L ¿CUMPLE?	POSTOR N.º 02 GONZALES PISFIL ANGEL IVAN ¿CUMPLE?	POSTOR N.º 03 V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L ¿CUMPLE?
<b>A DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	SI	SI	SI
A.1) Declaración jurada de datos del postor. - Anexo N.º 01 Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	SI	SI
A.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
A.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. - Anexo N.º 02	SI	SI	SI
A.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. - Anexo N.º 3	SI	SI	SI
A.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. - Anexo N.º 4	Setecientos Treinta (730) Días Calendarios.	Setecientos Treinta (730) Días Calendarios.	Setecientos Treinta (730) Días Calendarios.
A.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. - Anexo N.º 05	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
A.7) El precio de la oferta en Soles. - Anexo N.º 06	SI S/179.832,00	SI S/154.500,00	SI S/144.000,00
<b>B DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?
B.1) Microempresas	SI Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <a href="http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-línea-2-2/">http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-línea-2-2/</a> .	SI Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <a href="http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-línea-2-2/">http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-línea-2-2/</a> .	SI Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <a href="http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-línea-2-2/">http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-línea-2-2/</a> .
B.2) Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO	NO
B.3) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N.º 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. - Anexo N.º 07	NO	NO	SI
B.4) Experiencia del Postor en la Especialidad. - Anexo N.º 08	SI	SI	SI
B.5) Declaración jurada de (Numeral 49.4 del Artículo 49 del Reglamento). - Anexo N.º 09	NO	NO	NO
B.6) Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicio prestados fuera de la provincia de Lima y Callao. - Anexo N.º 10	SI	NO LE CORRESPONDE	SI
B.7) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa. - Anexo N.º 11	SI	SI	SI
<b>RESULTADOS DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

Yarinacocha, 17 de mayo del 2024.

EFRAIM RAMOS TACZA  
Presidente del Comité de Selección

MIGUEL CCANTO HUAMAN  
Miembro del Comité de Selección

DORIS PILAR MORENO VASQUEZ  
Miembro del Comité de Selección

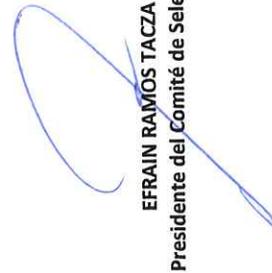
**CUADRO DE VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA  
AS-097-2024-EU**

**"SERVICIO PARA LA ATENCION DE ARTEFACTOS DETERIORADOS Y VERIFICACION DE LA PERTINENCIA DE LAS AVERIAS DE ARTEFACTOS ELECTRONICOS"**

ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02	POSTOR N° 03
		GRUPO JL INGENIEROS S.R.L	GONZALES PISFIL ANGEL IVAN	V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L
C	TERMINOS DE REFERENCIA - REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO (ADMISION DE LA OFERTA)	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
c.1)	La oferta del postor responde a las condiciones, características y/o requisitos de los requerimientos técnicos mínimos de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI, ES ADMITIDO	SI, ES ADMITIDO	SI, ES ADMITIDO
D	FACTORES DE EVALUACION	EVALUACION DEL PRECIO	EVALUACION DEL PRECIO	EVALUACION DEL PRECIO
D.1)	Precio Ofertado	S/.179,832.00	S/.154,500.00	S/.144,000.00
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	S/ 144,000.00	S/ 144,000.00	S/ 144,000.00
D.2)	$Pi = Om \times \frac{PMP}{Oi}$	S/ 179,832.00	S/ 154,500.00	S/ 144,000.00
	$Pi =$ Oferta			
	$Pi =$ Puntaje de la oferta a evaluar			
	$Oi =$ Precio i			
	$Om =$ Precio de la oferta más baja			
	$PMP =$ Puntaje máximo del precio			
E	PUNTAJE TOTAL	80.07	93.20	100.00
F	BONIFICACION DEL 10% POR SERV. FUERA DE LA PROV. LIMA Y CALLAO	8.01	0.00	10.00
G	BONIFICACION DEL 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.00	4.66	5.00
H	PUNTAJE FINAL	<b>92.09</b>	<b>97.86</b>	<b>115.00</b>
I	PORCENTAJE (%) RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	111.97	96.20	89.66
J	ORDEN DE PRELACION EN FUNCION DE LOS FACTORES DE EVALUACION	3°	2°	1°

Yarinacocha, 17 de mayo del 2024.



**EFFRAIN RAMOS TACZA**  
Presidente del Comité de Selección



**MIGUEL CCANTO HUAIMAN**  
Miembro del Comité de Selección



**DORIS PILAR MORENO VASQUEZ**  
Miembro del Comité de Selección

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA  
AS-097-2024-EU

"SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE ARTEFACTOS DETERIORADOS Y VERIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LAS AVERÍAS DE ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS"

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02	POSTOR N° 03
K REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		V & S SERVICIOS ELECTRONICOS E.I.R.L	GONZALES PISFL ANGEL IVAN	GRUPO JL INGENIEROS S.R.L
K.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		CONDICIÓN ¿CUMPLE?	CONDICIÓN ¿CUMPLE?	CONDICIÓN ¿CUMPLE?
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>✓ Un (01) Coordinador General del Servicio Técnico electrónico, o Técnico electricista, o Técnico en Electricidad Industrial, o Técnico en Electrónica Industrial.</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta copia del Título Profesional Técnico en Electricidad, del Sr. Billy Daniel Gonzales Pitta, expedido el 18/04/2008 (folio 12).</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación formación académica de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta copia del Título de Profesional Técnico en Electricidad Industrial, del Sr. Luis David García Huaman, expedido el 31/05/2017 (folio 17).</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación formación académica de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta copia del Título de Profesional Técnico en Electrónica, del Sr. Jose Antonio Rojas Alarcon, expedido el 27/12/2001 (folio 15).</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación formación académica de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>
K.1.1	<p><u>Formación Académica</u></p> <p>✓ Un (01) Técnico para Reparación Técnico Electricista o Electrónico o Técnico de Refrigeración, o Técnico en Electricidad Industrial, o Técnico en Electrónica Industrial.</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta copia del Título Profesional Técnico en Electrónica, del Sr. Denis Tamínchi Saavedra, expedido el 17/03/2006 (folio 17).</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación formación académica de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta copia del Título de Profesional Técnico en Electricidad Industrial, del Sr. Walter Luis Chucas Sánchez, expedido el 31/05/2017 (folio 20).</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación formación académica de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta copia del Título de Profesional Técnico en Electricidad Industrial, del Sr. Adolfo Felipe Percca Echegaray, expedido el 15/09/2017 (folio 21).</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación formación académica de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>✓ Un (01) Coordinador General del Servicio Mínimo dos (02) años en reparación de artefactos electrónicos y/o electrónicos.</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta dos (02) copias de constancias de trabajo, perteneciente al Sr. Billy Daniel Gonzales Pitta, de los cuales solo uno (01) se considera válido debido a que se especifica el cargo de técnico en refrigeración el mismo que se consigna dentro de las actividades previstas en las bases, acreditando experiencia de 3 años, superando lo requerido. (folio 13)</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación experiencia del personal clave de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta una (01) copia de constancia de trabajo, perteneciente al Sr. Luis David García Huaman, el cual se considera válido debido a que se especifica las actividades previstas en las bases, acreditando experiencia de 3 años, 5 meses y 21 días superando lo requerido. (folio 19)</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación experiencia del personal clave de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta tres (03) copias de certificados de trabajo, pertenecientes al Sr. Jose Antonio Rojas Alarcon, el cual se considera válido debido a que se especifica las actividades previstas en las bases, acreditando experiencia de 2 años, 2 meses y 20 días superando lo requerido. (folios del 17 al 19)</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación experiencia del personal clave de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>
K.1.2	<p><u>Experiencia del Personal Clave</u></p> <p>✓ Un (01) Técnico para Reparación Mínimo un (01) año en reparación de equipos electromecánicos y/o refrigeración.</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta una (01) copia de certificado de trabajo, perteneciente al Sr. Denis Tamínchi Saavedra, el cual se considera válido debido a que se especifica el cargo de técnico para reparación el mismo que se consigna dentro de las actividades de previstas en las bases, acreditando experiencia de 2 años, 6 meses y 10 días superando lo requerido. (folio 18)</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación experiencia del personal clave de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta una (01) copia de constancia de trabajo, perteneciente al Sr. Walter Luis Chucas Sánchez, el cual se considera válido debido a que se especifica las actividades previstas en las bases, acreditando experiencia de 3 años, 2 meses y 16 días superando lo requerido. (folio 22)</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación experiencia del personal clave de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta una (01) copia de certificado de trabajo, perteneciente al Sr. Adolfo Felipe Percca Echegaray, el cual se considera válido debido a que se especifica las actividades previstas en las bases, acreditando experiencia de 1 año, cumpliendo con lo requerido. (folio 23)</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación experiencia del personal clave de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>
L	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	¿CUMPLE? NO,	¿CUMPLE? SI,	¿CUMPLE? SI,

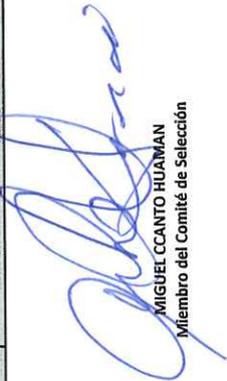


<p>L1)</p> <p><b>Experiencia del Postor en la Especialidad</b></p>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 160,609.50 (Ciento Sesenta Mil Seiscientos Nueve con 50/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,152.38 (Cuarenta Mil Ciento Cincuenta y Dos con 38/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de reparación de artefactos deteriorados, saneamiento o mantenimiento de equipos de medición de actividades comerciales en el sector eléctrico.</p>	<p>El postor presenta trece (13) referencias (folios del 25 al 47), los cuales no se consideran válidos, debido a que no acredita conforme a lo señalado en las bases integradas, además las facturas electrónicas presentadas no especifican que se trate de servicios de reparación de artefactos deteriorados, saneamiento o mantenimiento de equipos de medición como lo requerido, por lo que el comité de selección no puede interpretar, siendo del postor la entera responsabilidad de presentar su oferta clara, que no sea susceptible de interpretaciones.</p> <p>Por lo tanto, <u>No Cumple</u> con acreditar el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>	<p>El postor presenta una (01) referencia (folios del 30 al 38), los cuales con copia de contrato y constancia de prestación de servicio, acredita la experiencia en la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 59,295.00 (Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles), el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida para micro y pequeña empresa.</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>
<p><b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b></p>		<p>NO, DESCALIFICADA</p>	<p>SI, CALIFICADA</p>
<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p>		<p>SI, ADJUDICADO</p>	

Yarinacocha, 17 de mayo del 2024.



EFRAIN RAMOS TACZA  
Presidente del Comité de Selección



MIGUEL CCANTO HUAMAN  
Miembro del Comité de Selección



DORIS PILAR MORENO VASQUEZ  
Miembro del Comité de Selección

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN  
(EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE)**
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA  
AS-097-2024-EU**
**"SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE ARTEFACTOS DETERIORADOS Y VERIFICACIÓN DE LA  
PERTINENCIA DE LAS AVERÍAS DE ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS"**

POSTOR N.° 01	V & S SERVICIOS ELECTRÓNICOS E.I.R.L
---------------	--------------------------------------

<b>A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>			
A.1.1	<b>UN (01) COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO</b>	<b>El Postor acredita la Formación Académica con:</b>	<b>Resultado</b>
	Técnico electrónico, o Técnico electricista, o Técnico en Electricidad Industrial, o Técnico en Electrónica Industrial.	Copia del Título Profesional Técnico en Electricidad, del Sr. Billy Daniel Gonzáles Pitta, expedido el 18/04/2008 (folio 12).	<b>SI CUMPLE</b>
A.1.2	<b>UN (01) TÉCNICO PARA REPARACIÓN</b>	<b>El Postor acredita la Formación Académica con:</b>	<b>Resultado</b>
	Técnico Electricista o Electrónico o Técnico de Refrigeración, o Técnico en Electricidad Industrial, o Técnico en Electrónica Industrial.	Copia del Título Profesional Técnico en Electrónica, del Sr. Denis Taminchi Saavedra, expedido el 17/03/2006 (folio 17).	<b>SI CUMPLE</b>

<b>B EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>					
B.1	<b>UN (01) COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO</b>	<b>FECHAS</b>		<b>CANT. DIAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>BILLY DANIEL GONZÁLES PITTA</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>		
1	SERVICIOS GENERALES MAYOSTI	5/01/2013	16/12/2016	1442	Página 13
2	V&S SERVICIOS ELECTRÓNICOS E.I.R.L	17/07/2021	9/05/2024	-	NO VÁLIDO Página 14
<b>Total</b>				<b>1442</b>	

<b>Resultado:</b>	<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>DIAS</b>
	4.0	-0.6	-17.8

<b>Redondeado:</b>	<b>3</b>	<b>-1</b>	<b>-18</b>
--------------------	----------	-----------	------------

<b>Mínimo de Años Requeridos:</b>	<b>2</b>
-----------------------------------	----------

<b>Condición:</b>	<b>SI CUMPLE</b>
-------------------	------------------

<b>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>					
B.2.1	<b>UN (01) TÉCNICO PARA REPARACIÓN</b>	<b>FECHAS</b>		<b>CANT. DIAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>DENIS TAMINCHI SAAVEDRA</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>		
1	V&S SERVICIOS ELECTRÓNICOS E.I.R.L	30/10/2021	9/05/2024	923	Página 18
<b>Total</b>				<b>923</b>	

<b>Resultado:</b>	<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>DIAS</b>
	2.5	6.3	10.4

<b>Redondeado:</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>10</b>
--------------------	----------	----------	-----------

<b>Mínimo de Años Requeridos:</b>	<b>1</b>
-----------------------------------	----------

<b>Condición:</b>	<b>SI CUMPLE</b>
-------------------	------------------

Yarinacocha, 17 de mayo del 2024.



**EFRAIN RAMOS TACZA**  
Presidente del Comité de Selección



**MIGUEL CCANTO HUAMAN**  
Miembro del Comité de Selección



**DORIS PILAR MORENO VASQUEZ**  
Miembro del Comité de Selección

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN  
(EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE)**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA  
AS-097-2024-EU**

**"SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE ARTEFACTOS DETERIORADOS Y VERIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LAS AVERÍAS DE ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS"**

POSTOR N.º 02	GONZÁLES PISFIL ANGEL IVAN
---------------	----------------------------

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>A.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>		
<b>A.1.1</b>	<b>UN (01) COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO</b> Técnico electrónico, o Técnico electricista, o Técnico en Electricidad Industrial, o Técnico en Electrónica Industrial.	<b>El Postor acredita la Formación Académica con:</b> Copia del Título de Profesional Técnico en Electricidad Industrial, del Sr. Luis David García Huaman, expedido el 31/05/2017 (folio 17).	<b>Resultado</b> <b>SI CUMPLE</b>
<b>A.1.2</b>	<b>UN (01) TÉCNICO PARA REPARACIÓN</b> Técnico Electricista o Electrónico o Técnico de Refrigeración, o Técnico en Electricidad Industrial, o Técnico en Electrónica Industrial.	<b>El Postor acredita la Formación Académica con:</b> Copia del Título de Profesional Técnico en Electricidad Industrial, del Sr. Walter Luis Chucas Sánchez, expedido el 31/05/2017 (folio 20).	<b>Resultado</b> <b>SI CUMPLE</b>

<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>				
<b>B.1</b>	<b>UN (01) COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO</b> LUIS DAVID GARCIA HUAMAN	<b>FECHAS</b>		<b>CANT. DIAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>		
1	DON REPARA PERU	18/11/2020	9/05/2024	1269	Página 19
		<b>Total</b>		<b>1269</b>	

<b>Resultado:</b>	<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>DIAS</b>
	3.5	5.7	21.6

<b>Redondeado:</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>21</b>
--------------------	----------	----------	-----------

<b>Mínimo de Años Requeridos:</b>	<b>2</b>
-----------------------------------	----------

<b>Condición:</b>	<b>SI CUMPLE</b>
-------------------	------------------

<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>				
<b>B.2.1</b>	<b>UN (01) TÉCNICO PARA REPARACIÓN</b> WALTER LUIS CHUCAS SANCHEZ	<b>FECHAS</b>		<b>CANT. DIAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>		
1	DON REPARA PERU	22/02/2021	9/05/2024	1173	Página 22
		<b>Total</b>		<b>1173</b>	

<b>Resultado:</b>	<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>DIAS</b>
	3.2	2.6	16.9

<b>Redondeado:</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>16</b>
--------------------	----------	----------	-----------

<b>Mínimo de Años Requeridos:</b>	<b>1</b>
-----------------------------------	----------

<b>Condición:</b>	<b>SI CUMPLE</b>
-------------------	------------------

Yarinacocha, 17 de mayo del 2024.

  
**EFRAIN RAMOS TACZA**  
Presidente del Comité de Selección

  
**MIGUEL CCANTO HUAMAN**  
Miembro del Comité de Selección

  
**DORIS PILAR MORENO VASQUEZ**  
Miembro del Comité de Selección

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN  
(EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE)**
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA  
AS-097-2024-EU**
**"SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE ARTEFACTOS DETERIORADOS Y VERIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LAS AVERÍAS DE ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS"**

POSTOR N.° 03	GRUPO JL INGENIEROS S.R.L
---------------	---------------------------

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>A.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>		
<b>A.1.1</b>	<b>UN (01) COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO</b>	<b>El Postor acredita la Formación Académica con:</b>	<b>Resultado</b>
	Técnico electrónico, o Técnico electricista, o Técnico en Electricidad Industrial, o Técnico en Electrónica Industrial.	Copia del Título de Profesional Técnico en Electrónica, del Sr. Jose Antonio Rojas Alarcon, expedido el 27/12/2001 (folio 15).	<b>SI CUMPLE</b>
<b>A.1.2</b>	<b>UN (01) TÉCNICO PARA REPARACIÓN</b>	<b>El Postor acredita la Formación Académica con:</b>	<b>Resultado</b>
	Técnico Electricista o Electrónico o Técnico de Refrigeración, o Técnico en Electricidad Industrial, o Técnico en Electrónica Industrial.	Copia del Título de Profesional Técnico en Electricidad Industrial, del Sr. Adolfo Felipe Percca Echegaray, expedido el 15/09/2017 (folio 21).	<b>SI CUMPLE</b>

<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>				
<b>B.1</b>	<b>UN (01) COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO</b>	<b>FECHAS</b>		<b>CANT. DIAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>JOSE ANTONIO ROJAS ALARCON</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>		
1	CONSORCIO NUEVA INGENIERIA	15/05/2017	31/07/2017	78	Página 17
2	GRUPO JL INGENIEROS S.R.L	6/08/2018	6/08/2019	366	Página 18
3	GRUPO JL INGENIEROS S.R.L	2/09/2019	3/08/2020	337	Página 19
			<b>Total</b>	<b>781</b>	

<b>Resultado:</b>	<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>DIAS</b>
	2.1	1.7	20.3

<b>Redondeado:</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>20</b>
--------------------	----------	----------	-----------

<b>Mínimo de Años Requeridos:</b>	<b>2</b>
-----------------------------------	----------

<b>Condición:</b>	<b>SI CUMPLE</b>
-------------------	------------------

<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>				
<b>B.2.1</b>	<b>UN (01) TÉCNICO PARA REPARACIÓN</b>	<b>FECHAS</b>		<b>CANT. DIAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>ADOLFO FELIPE PERCCA ECHEGARAY</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>		
1	GRUPO JL INGENIEROS S.R.L	6/08/2018	6/08/2019	366	Página 23
			<b>Total</b>	<b>366</b>	

<b>Resultado:</b>	<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>DIAS</b>
	1.0	0.0	1.0

<b>Redondeado:</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
--------------------	----------	----------	----------

<b>Mínimo de Años Requeridos:</b>	<b>1</b>
-----------------------------------	----------

<b>Condición:</b>	<b>SI CUMPLE</b>
-------------------	------------------

Yarinacocha, 17 de mayo del 2024.



**EFRAÍN RAMOS TACZA**  
Presidente del Comité de Selección



**MIGUEL CCANTO HUAMAN**  
Miembro del Comité de Selección



**DORIS PILAR MORENO VASQUEZ**  
Miembro del Comité de Selección